COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FERNANDO JORGE CASTRO TRENTI, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

LXII LEGISLATURA

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 18 de octubre de 2013, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Fernando Jorge Castro Trenti como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República Argentina.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Fernando Jorge Castro Trenti, nació en la Ciudad de México el 14 de noviembre de 1955, por lo que reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se asume que el C. Fernando Jorge Castro Trenti es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con estudios de especialización en Derecho Notarial y Registral.

El C. Castro Trenti ha desempeñado los siguientes cargos:

- Asesor Jurídico del Patronato de Asistencia Pública en Baja California.
- Administrador del Aeropuerto Internacional "Abelardo I. Rodríguez" en Tijuana, Baja California.
- Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor en Baja California.
- Subdelegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en el estado de Baja California.
- Delegado Federal de la Secretaría de Pesca, en el estado de Baja California.

- Delegado Federal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el estado de Baja California.
- Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento de Tijuana.
- En el año 2001 fue Diputado local en el Estado de Baja California.
- En el año 2006 fue Senador de la República por el estado de Baja California.
- Del año 2012 a la fecha es Diputado Federal.

2. En la carpeta de trabajo que remite el C. Fernando Jorge Castro Trenti se proporciona información sobre el sistema político y electoral de Argentina. Al respecto, se señalan los resultados de las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), que se realizaron el 11 de agosto de 2013, para determinar las candidaturas finales para los cargos de diputados y senadores nacionales. Se mencionan también las principales acciones de gobierno realizadas por la Presidenta Cristina Fernández: la Ley de Medios, expropiación de Repsol YPF y la reforma judicial.

Asimismo, la carpeta proporciona información general sobre la situación económica y social. En este sentido, se menciona que Argentina es una de las economías más grandes de América del Sur, con un Producto Interno Bruto (PIB) de más de $47,500 millones de dólares. En los últimos años se ha promovido el desarrollo económico con inclusión social, algunas de las medidas adoptadas en los distintos sectores son: destinar el 6% de su PIB a la educación y la cultura y el 9.5% en salud; crecimiento en industria nacional por los sectores automotriz, textil y electrodomésticos; el 7.7% del territorio argentino son áreas protegidas; se reglamentó la Ley de Bosques y la Ley de Glaciares.

En el campo de la ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones se señala que Argentina se ha distinguido por tener uno de los primeros sistemas tecnológicos y de innovación en América Latina que se caracteriza por estudiar e incluir el modelo de la triple hélice que logra converger al estado, a las instituciones y a las empresas en el desarrollo científico y tecnológico en el país. Además, es reconocida por el fomento a la innovación y desarrollo a sectores estratégicos tales como la biotecnología y la nanotecnología.

En cuanto a los programas de tecnologías de la información y comunicación, se mencionan: Argentina Conectada, el cual tiene como objetivo brindar conectividad al 100% de las escuelas públicas, mejoramiento de la calidad de conexiones de banda ancha fija, cobertura de red troncal de fibra, entre otros; Educ.ar, que es un portal educativo donde se encuentran recursos online y plataforma de educación a distancia; Conectar Igualdad, que consta en la entrega de una laptop a estudiantes y docentes de escuelas públicas secundarias, de educación especial y de los institutos de formación docente; y .Gov, que es un plan a nivel federal para integrar las

Tecnologías de la Información en las tareas y servicios que ofrece el gobierno federal de Argentina.

En la carpeta remitida, se da cuenta del estado actual que guardan las relaciones de Argentina con diversos países, tales como Gran Bretaña, Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile, Perú, Venezuela, Colombia, Estados Unidos, Europa, Asia, África y Medio Oriente, así como los organismos en los que participa Argentina: Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); Alianza Bolivariana para América (ALBA), entre otros.
En este sentido y ante la creciente conflictividad con algunas de las principales potencias, en los últimos años Argentina ha buscado acercarse a países y regiones emergentes de África, Asia y Medio Oriente. Por otro lado, las restricciones al comercio internacional aplicadas por el Gobierno han debilitado seriamente su imagen en el exterior.

En cuanto a las relaciones bilaterales México-Argentina, el C. Castro Trenti señala que la relación comercial está sustentada en el Acuerdo de Complementación Económica No. 6, de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que tiene por objeto el comercio recíproco, complementar las actividades económicas (industria) y estimular las inversiones; y el Acuerdo de Complementación Económica No. 55 del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que establece el libre comercio en el sector automotor y promueve la integración y complementación productiva de los sectores autopartistas, el cual fue suspendido unilateralmente por Argentina en el año 2012, dando lugar al Protocolo que modifica las condiciones originales por tres años. Para México Argentina es el 20° socio comercial a nivel global y el 5° a nivel regional, mientras que para Argentina a nivel mundial México es el 8° socio comercial y a nivel regional el 3°.

Algunos de los principales productos exportados de México hacia Argentina son automóviles de turismo y para transporte de pasajeros; teléfonos, celulares y otras redes inalámbricas, preparaciones capilares, medicamentos; en tanto que algunos de los principales productos importados a México de Argentina son sorgo de grano, vehículos para el transporte de mercancías, partes y accesorios de vehículos automóviles de tractores y para usos especiales, tubos y perfiles huecos, sin costura, de hierro o acero, entre otros.

En la información remitida se proporciona un listado de los 10 instrumentos derivados del Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y Argentina, en vigor desde julio de 2008:

- Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Nacional Forestal de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina sobre Cooperación Técnica y Científica en Materia de Prevención y Control de la Degradación de Tierras, la Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía, cuyo objetivo es fortalecer el intercambio y la cooperación técnica y científica en el tema de las tierras, manejo sustentable, lucha contra la desertificación y mitigación de la sequía.

- Acuerdo de Cooperación en materia de Agricultura y Ganadería entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, cuyo objetivo es establecer un marco de cooperación en los sectores agrícola y ganadero, incluyendo los aspectos relativos al desarrollo rural, el agregado de valor, la comercialización y la ampliación de las relaciones bilaterales.

- Protocolo entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para la creación de un Centro virtual de Biotecnología Argentino-Mexicano.

- Tratado de Extradición, cuyo objetivo es combatir la delincuencia e impunidad de sus actores en ambos países.

- Acuerdo de Cooperación en materia minera entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Secretaría de Economía, cuyo objetivo es desarrollar actividades de cooperación en el ámbito de los recursos minerales sobre la base de los principios de igualdad y beneficio mutuo.

- Protocolo entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para la Creación de un Centro Virtual de Nanociencia y Nanotecnología Mexicano-Argentino.

- Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Administración de Parques Nacionales en Materia de Manejo y Protección de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas.

- Acuerdo de Cooperación en materia de Pesca y Acuicultura entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, cuyo objetivo es establecer las bases de cooperación que permitan incrementar y facilitar la ejecución de proyectos y programas conjuntos en materia de pesca y acuicultura.

- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en la Promoción de las Inversiones Bilaterales entre la Secretaría de Economía y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, cuyo objetivo es identificar áreas para la cooperación mutua, trabajar en conjunto para aumentar los lazos de inversión bilateales, intercambiar información y experiencias respecto al desarrollo de políticas de atración de inversión, entre otros.

- Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, citaron a comparecer al ciudadano Fernando Jorge Castro Trenti con el objeto de analizar el plan de trabajo a implementar en la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos ante la República Argentina el cual consta, en forma resumida, de lo siguiente:

A. Asuntos políticos bilaterales.

- Impulsar visitas de alto nivel de los tres poderes y de los tres ámbitos de gobierno, además de apoyar reuniones de los mecanismos de cooperación y colaboración bilateral de acuerdo con las agendas correspondientes.

- Garantizar la presencia de funcionarios mexicanos en todas las reuniones regionales a las que convoque Argentina.

- Aportar al contenido programático del Acuerdo de Asociación Estratégico (AAE) en sus vertientes política, educativa-cultural, económica-comercial, de inversiones y de cooperación.

- Seguimiento a los acuerdos firmados entre México y Argentina y cuya entrada en vigor todavía no se concreta.

- Estrechar la colaboración en asuntos multilaterales: educación, migración, derechos humanos, protección a la infancia, trata de personas, combate al crimen organizado y reforma al Consejo de Seguridad.

- Conseguir la aceptación de Argentina a las propuestas de intercambio de apoyos para las candidaturas de México en organismos internacionales.

B. Asuntos económicos y comerciales.

- Continuar respaldando a las empresas de capital mexicano en sus gestiones ante el gobierno argentino, en coordinación con la Agregaduría Comercial (ProMéxico).

- Examinar la conveniencia de mantener vigente el interés de México por negociar un Convenio para evitar la doble tributación, de cara a la política de la actual administración argentina de no favorecer este tipo de acuerdos.

- En coordinación con la Agregaduría Comercial, promover la oferta exportable y dar difusión a las ventajas que ofrece nuestro país a las inversiones extranjeras, en especial las derivadas de nuestra red de tratados comerciales preferenciales.
- Identificar oportunidades de negocios, inversión y alianzas estratégicas para las empresas mexicanas en el mercado argentino.

- Apoyar las Misiones Comerciales a Argentina e impulsar acciones de promoción económica para empresas mexicanas en el país.

- Continuar monitoreando el desempeño de la economía argentina, buscando detectar oportunamente situaciones de interés o adversas para México y las empresas mexicanas.

C. Cooperación educativa y cultural.

- Diseño y puesta en marcha del Programa de Promoción Cultural para el Ejercicio 2014, una vez aprobado por la instancia correspondiente.

- Seguimiento y ejecución de medidas adecuadas para el desarrollo el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural, propiciando la emisión y difusión de Convocatorias y dando seguimiento a los proyectos en proceso.

- Fomentar y acrecentar la presencia mexicana en los ámbitos educativos y culturales con actividades que incluyan algunas itinerantes en el interior del país.

- Fomentar la presencia mexicana atendiendo a las convocatorias de corte internacional que realice el gobierno argentino

D. Cooperación científica, tecnológica y de telecomunicaciones.

- En el campo de la innovación y desarrollo: desarrollar programas, intercambios y estancias de investigación de mexicanos en Argentina en sectores estratégicos y emergentes tales como: industria vitivinícola; industria agrícola; desarrollo de software; biotecnología.

- Afianzar los lazos académicos de investigación: continuar estableciendo la cooperación de intercambio académico en materia de innovación y desarrollo, así como establecer programas de investigaciones relacionados con biotecnología, desarrollo de software y nanotecnología.

- En materia de telecomunicaciones, confluir en la conformación de lazos más estrechos con organismos latinoamericanos en materia de telecomunicaciones para el desarrollo de programas de conectividad y desarrollo de infraestructura. Argentina posee importantes programas de conectividad así como de despliegue de infraestructura, algunos de los cuales han sido apoyado por organismos internacionales.

E. Cooperación para el desarrollo de la industria pesquera, vitivinícola y agrícola.

- En materia de pesca y acuacultura se propone el intercambio de experiencia y transferencia de tecnología: existe una oportunidad de negocio en el intercambio de tecnología para la pesca de calamar ya que en México, esta pesquería tiene pocos años de ser aprovechada a escala industrial. Un acercamiento con las autoridades y sector pesquero argentino, para gestionar intercambio de tecnología detonaría la productividad e ingreso de la pesca nacional mexicana.

- Realizar alianzas estratégicas y exploración de mercados: un acercamiento a las autoridades y sector acuícola argentino para buscar expandir el mercado de consumo de las especies mexicanas o lograr alianzas comerciales, representaría grandes beneficios para esta actividad que además de generar múltiples fuentes de empleo, se constituye como una alternativa importante para la generación sustentable y nutritiva de alimentos.

- En materia de agricultura, se pretende el intercambio de experiencia y transferencia de tecnología: se buscará tener acercamientos con las autoridades y sector agrícola argentino, a fin de explorar las bondades y consecuencias de los métodos de cultivo y comercialización de soya utilizados por la industria agrícola argentina.

- En la industria vitivinícola se propone el intercambio de experiencia y transferencia de tecnología con que ya cuenta la industria vitivinícola argentina, lo cual podría de manera consistente apoyar el desarrollo de los productos mexicanos. La embajada mexicana realizará esfuerzos para allegar experiencia y metodología a nuestra industria vitivinícola por medio del intercambio y relación entre productores mexicanos y autoridades e integrantes del sector vitivinícola Argentino.

F. Asuntos consulares y de protección.

- Dar seguimiento puntual a los casos de protección a connacionales en materia civil y penal vigentes.

- Continuar realizando las visitas periódicas a los connacionales recluidos en centros de detención argentinos y velar por la protección estricta de sus derechos humanos.

- Orientar puntualmente y dar seguimiento a casos en que los connacionales mexicanos soliciten protección.

- Mantener la difusión entre la comunidad mexicana residente en Argentina para su registro en el Sistema Integral de Mexicanos en el Exterior (SIRME).

- Difundir entre los connacionales residentes en el país las convocatorias que el Instituto Nacional de Mexicanos en el Exterior emita durante 2013.

- Trabajar en la agilización de los trámites a través del Sistema Integral de Administración Consular (SIAC), en sus diversos módulos de pasaportes, cartilla militar y registro civil.

- Dar cabal cumplimiento a lo estipulado en la nueva Ley de Migración y su Reglamento, que faculta a las oficinas consulares para expedir visas sin permiso previo del Instituto Nacional de Migración.

- Coordinar el trabajo de los Consulados Honorarios de México en las Provincias de Mendoza y Córdoba, a efecto de reforzar la información y atención que se brinde a los usuarios.

- Intensificar la comunicación con la comunidad mexicana residente en Argentina, en especial a través de las organizaciones de mexicanos en diversas partes del país. Según datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en Argentina viven 3,378 mexicanos.

- Continuar informando por todos los medios de los cambio en las disposiciones consulares que se generen en México y en Argentina.

- Estudiar la viabilidad de realizar consulados móviles, principalmente a las provincias de La Pampa y Santiago del Estero, para atender a la comunidad menonita.

G. Promoción de la imagen de México.

- Promover la presencia e imagen de nuestro país y fortalecer la percepción favorable de la sociedad y los formadores de opinión hacia México.

- Mantener contacto permanente con medios de comunicación y actores relevantes de la sociedad en todos los ámbitos, así como la vinculación a través de medios informativos impresos y electrónicos, redes sociales, página y correo electrónico.

- Difundir los temas de interés para México, impulsar y participar en la restauración y embellecimiento de monumentos y plazas relacionadas con México, principalmente en Buenos Aires; crear el mapa de la presencia mexicana en esa capital federal.

- Presentar en Argentina a personalidades mexicanas reconocidas a nivel internacional en los diferentes ámbitos como el deporte y la cultura.

- Continuar dando difusión a eventos o actividades relevantes u organizadas por la Embajada, a través de la publicación de boletines de prensa y del Boletín cuatrimestral "México en Argentina".

- Intensificar la difusión de temas de interés para la comunidad mexicana en Argentina empleando los medios electrónicos, las redes sociales al igual que por medio de comunicados a la base de datos de mexicanos residentes en Argentina.

- De acuerdo a los recursos presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2014, diseñar y poner en marcha un Plan de Acción que tenga como objetivo fomentar el turismo hacia nuestro país, así como el establecimiento de los mecanismos pertinentes para incrementar el flujo de visitantes entre ambos países.

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Argentina y los miembros de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que el ciudadano Fernando Jorge Castro Trenti reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Fernando Jorge Castro Trenti, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República Argentina.

Palacio Legislativo, a 27 de noviembre de 2013.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FERNANDO JORGE CASTRO TRENTI, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

LXII LEGISLATURA

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron **PRESIDENTA**			
Juana Leticia Herrera Ale **SECRETARIA**			
Dolores Padierna Luna **SECRETARIA**			
Marcela Guerra Castillo **SECRETARIA**			
Ana Gabriela Guevara Espinoza **SECRETARIA**			
Félix Arturo González Canto **INTEGRANTE**			
Manuel Humberto Cota Jiménez **INTEGRANTE**			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FERNANDO JORGE CASTRO TRENTI, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lisbeth Hernández Lecona **INTEGRANTE**			
Roberto Armando Albores Gleason **INTEGRANTE**			
Juan Carlos Romero Hicks **INTEGRANTE**			
Jorge Luis Lavalle Maury **INTEGRANTE**			
Luis Fernando Salazar Fernández **INTEGRANTE**			
María Alejandra Barrales Magdaleno **INTEGRANTE**			
Juan Gerardo Flores Ramírez **INTEGRANTE**			
Luz María Beristain Navarrete **INTEGRANTE**			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FERNANDO JORGE CASTRO TRENTI, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mariana Gómez del Campo Gurza **PRESIDENTA**			
María del Rocío Pineda Gochi **SECRETARIA**			
Raúl Morón Orozco **SECRETARIO**			
Félix Arturo González Canto **INTEGRANTE**			
René Juárez Cisneros **INTEGRANTE**			
Lilia Guadalupe Merodio Reza **INTEGRANTE**			
María Marcela Torres Peimbert **INTEGRANTE**			
Humberto Domingo Mayans Canabal **INTEGRANTE**			